

Constancia secretarial: 10 de marzo de 2022, le informé al señor Juez que dentro del proceso radicado 2021-166 el día de ayer se fijó fecha para audiencia, no obstante se pone de presente que frente al señor Néstor Augusto Castaño su apoderada informa que se encuentra dentro de un proceso de insolvencia de persona natural.

Constanza Bedoya Toro

Secretaria

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINA, CALDAS**

DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	2021-00166-00
Demandante:	INMOBILIRIA JAIME BOTERO
Demandado:	ANDRES FELIPE ARISTIZABAL MARIN OSCAR BETANCUR, NESTOR AUGUSTO OROZCO CASTAÑO y MARIA DOLORES YEPES VILLEGAS
Auto Interlocutorio:	193

Teniendo en cuenta que se fijó el día 23 DE MARZO DEL 2022, A LAS 08:30 A.M. para celebrar la audiencia dentro del anterior proceso.

Se requiere a la parte demandante para que se pronuncie si está interesado en que continúe el proceso también frente al demandado NÉSTOR AUGUSTO OROZCO CASTAÑO, o desea que el proceso se remita a la notaria 4º de Manizales, donde se está adelantando el proceso de insolvencia de persona natural frente a dicha persona.

De otro lado, se solicitará a la Notaria Cuarta del Círculo de Manizales con el fin de que informe el estado actual del proceso de insolvencia de persona natural de NÉSTOR AUGUSTO OROZCO CASTAÑO, dentro del término de los 5 días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

**Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48adf05f9eed0f4ae673cc77fb3707dda610032548805f8e87c375bce65fd33f**

Documento generado en 10/03/2022 02:07:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**